



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 25 de junio de 2018

CIRCULAR No. 73

**CC. Titulares de la Secretaría Administrativa,
las Direcciones Ejecutivas y las Unidades
Técnicas del IECM.
Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales para la capacitación a las y los responsables de mesas receptoras de opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019" (IECM/ACU-CG-281/2018), aprobado en sesión pública de 25 de junio de 2018.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEGUNDO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, 79, fracción III y 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que el Consejo General, les instruye, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen lo necesario a fin de llevar a cabo la traducción a las lenguas indígenas, edición y producción de los materiales, según corresponda, conforme lo indicado en los Considerandos 31 y 32 del Acuerdo de mérito.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y sus Anexos han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales y a los del área a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

JML/ebb



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.